



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2015.-

VISTO:

El Expte. CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000133/2011, Doctorado en BIOQUIMICA de la Bioq. María Soledad Villalba, y el acta del Comité Académico referentes a la propuesta de integración del Jurado de Tesis (folios 135 – 135), y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Posgrado ha considerado cumplimentado el proyecto de posgrado y los objetivos presentados por la Bioq. María Soledad Villalba con la dirección del Dr. Héctor Manuel Álvarez.

Que en acta confeccionada en tal oportunidad, obrante a fojas 135 vuelta, se propone al Jurado de Tesis.

Que corresponde asignar por el trabajo de tesis 75 créditos.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Designar como Jurado de Tesis de la Bioq. **María Soledad VILLALBA** a:

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Leonardo Curatti	Dr. Eduardo Isidro Sández
Dr. Ángel Adrián Cataldi	Dra. Marcia Mazzuca
Dr. Osvaldo León Córdoba	Dra. Patricia I. Leonardi

Art. 2º) Avalar como título definitivo de Tesis: "Modificaciones del proceso de producción de triacilglicéridos intra y extra celulares en bacterias del género Rhodococcus".

Art. 3º) Otorgar los 75 créditos correspondientes a la presentación del trabajo de tesis.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 608/15.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freilo
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.